

## **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION AZENDE S. A.**

En la ciudad de Cuenca, a los 09 días del mes de diciembre de 2020, las 11h00, en la sala de sesiones de CORPORACIÓN AZENDE S. A., situada en la Av. Octavio Chacón Moscoso 4-17, se reúnen de manera física los siguientes accionistas: a) La Sra. Myriam Allicia Moreno López, propietaria de 526.375 acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía; b) La Sra. Irina Crespo Moreno, propietaria de 581.845 acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía; c) La Sra. Nathalie Crespo Moreno, propietaria de 931.735 acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía; d) El Sr. Juan Carlos Crespo Moreno, propietario de 3.335.979 acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía; e) El Fideicomiso de Administración Acciones Lahuat, propietario de 6.990.483 acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía, quien comparece representada por el Ing. Marco Antonio Piedra Aguilera, conforme la acreditación enviada y presentada al Secretario de la Junta; f) El Fideicomiso de Administración Acciones Azende, propietario de 563.749 acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía, quien comparece representada por el Ing. Marco Antonio Piedra Aguilera, conforme la acreditación enviada y presentada al Secretario de la Junta. g) La compañía El Tuhual Cía. Ltda., propietaria de 751.667 acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía, quien comparece representada por su gerente Sra. Irina Crespo Moreno ; así también de manera telemática, asisten a la junta los siguientes accionistas: a) El Sr. José Alejandro Ugalde Jerves, propietario de 751.665 acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía; b) a) El Sr. Julio Olmedo Ugalde Jerves, propietario de 751.667 acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía. Los comparecientes representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Conocimiento y aprobación del informe del Presidente Ejecutivo y Director Ejecutivo por labores realizadas en el ejercicio del año 2019.**
- 4. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa respecto del ejercicio del año 2019**
- 5. Conocimiento y aprobación de ajustes contables sugeridos por la auditoria externa.**
- 6. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía respecto ejercicio económico 2019.**
- 7. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
- 8. Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**
- 9. Designación de Sub Director Ejecutivo de la compañía.**
- 10. Designación de comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 y fijación de su honorario**

## **11. Designación de Auditores Externos de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.**

Estando los accionistas de acuerdo con realizar la presente Junta y además con el orden del día, se declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la cual es dirigida por su Presidente Ejecutivo, el Sr. Juan Carlos Crespo Moreno, y actúa como secretario el Director Ejecutivo, Ing. Jaime Andrés Ordoñez Andrade. Por lo tanto, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

**1.- Constatación de quórum.-** Toma la palabra el Presidente la sesión, Sr. Juan Carlos Crespo Moreno, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, y pide que el Ing. Jaime Andrés Ordoñez Andrade en su calidad de Secretario, constata el quórum de asistencia a la Junta. Acto seguido toma la palabra el Ing. Ordoñez y manifiesta que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, indicando que algunos accionistas han comparecido por medios telemáticos y otra de manera presencial, por lo que deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, archivada en el expediente respectivo. El Presidente, una vez constatado el quórum de asistencia, declara legalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.-** Toma la palabra el Ing. Jaime Andrés Ordoñez y manifiesta que una vez que se ha instalado la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y conforme la convocatoria realizada tanto a los accionistas como al comisario de la compañía en días pasados, el orden del día propuesto es el siguiente:

- 1.- Constatación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente Ejecutivo y Director Ejecutivo por labores realizadas en el ejercicio del año 2019.
- 4.- Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa respecto del ejercicio del año 2019
- 5.- Conocimiento y aprobación de ajustes contables sugeridos por la auditoría externa.
- 6.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2019.
- 7.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 8.- Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
- 9.- Designación de Sub Director Ejecutivo de la compañía.
- 10.- Designación de comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 y fijación de su honorario
- 11.- Designación de Auditores Externos de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.

### **3.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente Ejecutivo y Director Ejecutivo por labores realizadas en el ejercicio del año 2019.-**

Toma la palabra el Señor Juan Carlos Crespo, Presidente ejecutivo de Corporación Azende S.A. quien manifiesta que el ejercicio económico 2019 fue un año complejo desde el punto de vista empresarial y que la administración ha tomado las medidas tendientes a que se puedan corregir las situaciones que generaba resultados adversos. Posteriormente toma la palabra el Ing. Jaime Andrés Ordóñez Andrade en su calidad de Director Ejecutivo quien pone en conocimiento de los socios los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2019, manifestando que, como se podrá observar en los estados financieros y contables que se conocerán en esta junta, la empresa ha obtenido utilidad contable en el año 2019 como resultado de las decisiones administrativas tomadas por la administración a su cargo, las cuales han estado orientadas a reducir el gasto, priorizar la producción de SKU's de buena rentabilidad, prescindiendo inclusive de varias líneas y productos que no resultaban rentables para la empresa. Manifiesta que la nómina también se ha reducido de manera considerable.

### **4.- Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa respecto del ejercicio del año 2019.-**

Se pone en conocimiento de la Junta el informe presentado por los auditores independientes sobre los Estados Financieros Individuales y el Control Interno al 31 de diciembre de 2019, informe realizado por la empresa BESTPOINT AUDITORES EXTERNOS. Una vez conocido el informe por la Junta la misma RESUELVE: aprobar el informe de Auditoría Externa presentado.

### **5.- Conocimiento y aprobación de ajustes contables sugeridos por la auditoría externa.-**

Toma la palabra el Director Ejecutivo de la compañía y manifiesta que una vez conocido y aprobado el informe de los auditores independientes, es pertinente tratar y resolver sobre los ajustes contables sugeridos para el ejercicio económico del año 2019. Una vez conocida esta información por los accionistas, se procede con la explicación de los ajustes que se podrán realizar para subsanar las observaciones de dicho informe, siendo esto que se podría realizar un ajuste a los costos de las acciones mantenidas en las empresas relacionadas con la compañía Corporación Azende S.A., siendo estas la compañía "Azende Logistics Azendelog Cía. Ltda.", y "Procesadora de Alimentos Cárnicos y Embutidos San Jorge Proallicarnic Cía. Ltda.", por los montos de 1.726.765 y 1.822.180 respectivamente, los cuales tendrán como contrapartida la afectación a la cuenta patrimonial denominada "Reserva de Capital", quedando de la siguiente manera:

141101.06	PROALICARNIC CIA LTDA	1.822.180	
141101.07	AZENDELOG CIA LTDA	1.726.765	
312101.03	RESERVA DE CAPITAL		3.548,945

Esta observación y a su vez propuesta, tiene como fundamento que en el ejercicio económico 2018, se realizó el cambio de la política contable para la valoración de las inversiones en acciones del método de participación al método de costo.

Una vez indicado esto, se pone en conocimiento de los presentes que se puede realizar el ajuste de las diferencias de valores de inventarios que se encuentran en la contabilidad desde el año 2015, debido al sistema "JDE" donde generaba "WIP" (explicando en que consiste cada uno), la afectación se realizaría a la cuenta de Reserva de Capital contra las respectivas cuentas de inventarios, siendo esto de la siguiente manera:

312101.03	RESERVA DE CAPITAL	1.500.000	
121	INVENTARIOS		1.500.000

Una vez indicados los ajustes que se podrían realizar, los accionistas analizan la situación y medidas propuestas, por lo que proceden a deliberar y por unanimidad RESUELVEN: En razón de las observaciones y recomendaciones hechas por los auditores externos, aprobar que se realicen los siguientes ajustes contables:

a) Que se realice el ajuste a los costos de las acciones mantenidas en las empresas relacionadas con la compañía Corporación Azende S.A., siendo esto en la compañía "Azende Logistics Azendelog Cía. Ltda.", y "Procesadora de Alimentos Carnicos y Embutidos San Jorge Proalicarnic Cía. Ltda.", por los montos de \$ 1.726.765,00 y \$ 1.822.180,00 respectivamente, autorizandose que como contrapartida, se afecte a la cuenta patrimonial denominada "Reserva de Capital", debiendo en tal sentido quedar contablemente registrado de la siguiente manera:

141101.06	PROALICARNIC CIA LTDA	1.822.180	
141101.07	AZENDELOG CIA LTDA	1.726.765	
312101.03	RESERVA DE CAPITAL		
3.548,945			

b) Ratificar el cambio de la política contable que se realizó en el ejercicio económico 2018 para la valoración de las inversiones en acciones del método de participación al método de costo.

c) Que se realice el ajuste de las diferencias de valores de inventarios que se encuentran en la contabilidad desde el año 2015, y que la afectación se realice a la cuenta denominada "Reserva de Capital" contra las respectivas cuentas de inventarios, debiendo quedar registrado contablemente de la siguiente manera:

312101.03	RESERVA DE CAPITAL	1.500.000	
121	INVENTARIOS		1.500.000

d) Autorizar al representante legal de la compañía para que perfeccione lo aprobado en esta junta y suscriba los documentos que sean necesarios para cumplimiento de lo acordado.

#### **6.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2019.-**

Se pone en conocimiento de la Junta de accionistas el Informe de Comisario de fecha 24 de marzo de 2020, suscrito por el Ingeniero Comercial CPA Lauro Sánchez Peláez Comisario designado para el ejercicio económico 2019, mediante el cual informa que ha procedido a revisar los estados financieros de CORPORACIÓN AZENDE S.A. a 31 de diciembre de 2019 aplicando normas y procedimientos de auditoría de general aceptación, señalando que las cifras examinadas demuestran en forma razonable, la situación económica y financiera de la compañía, demostrando la igualdad de procedimientos con el ejercicio del año anterior, con una estructura confiable y que ha sido revisada en los balances de forma trimestral, razón por la cual recomienda su aprobación. Conocido el informe por la Junta la misma RESUELVE: aprobar el informe de comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

#### **7.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**

El Presidente otorga la palabra al Ing. Jaime Ordoñez Andrade para que proceda a dar lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía respecto del ejercicio económico 2019, indicando entre otras cosas que a pesar de la transición administrativa y las dificultades conocidas por los accionistas, ha sido un año positivo y que la empresa ha logrado tener un rendimiento positivo, así como negociar y cancelar algunas obligaciones con acreedores importantes, entre ellos el Servicio de Rentas Internas, obteniéndose una disminución en el pasivo, conforme se podrá evidenciar de los estados financieros que han sido puestos a conocimiento y disposición de los señores accionistas. Una vez explicado esto, el Ing. Ordoñez consulta a los presentes si tienen alguna inquietud u observación respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía respecto del ejercicio económico 2019, ante lo cual se resuelven las consultas realizadas.

Una vez tratado y discutido este punto, los accionistas proceden a deliberar y por unanimidad RESUELVEN: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía respecto del ejercicio económico 2019 de la compañía.

#### **8.- Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.-**

El Presidente Ejecutivo da la palabra al Ing. Jaime Ordoñez quien indica que el valor de las utilidades sociales luego del reparto del 15% que corresponde a los trabajadores por ley, así como también del 10% de reserva legal correspondiente, considerando que la empresa se encuentra en un momento que necesita mejorar su maquinaria de producción para buscar mayores resultados, por lo que considera importante y pone en conocimiento

de la junta la posibilidad de que las utilidades generadas en el ejercicio económico año 2019, no sean repartidas entre los accionistas en los montos que corresponde, sino que se utilice este dinero para reinventir en la adquisición de bienes relacionados con la productividad de la compañía, señalando adicionalmente que la pertinencia y conveniencia de aplicar un beneficio de naturaleza tributaria consistente en la reinversión de las utilidades en activos de naturaleza productiva, beneficio que se encuentra contemplado en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ante la propuesta realizada por el Director Ejecutivo y luego de analizar la conveniencia de lo planteado, la Junta RESUELVE por unanimidad no repartir entre los accionistas las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019, por un valor de USD 264.659,57, y que todos estos valores sean invertidos en la adquisición de maquinaria para mejorar la producción de la compañía.

Una vez resuelto esto, se presenta el cuadro de conciliación tributaria que corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

**CORPORACION AZENDE S. A.**  
**CONCILIACION TRIBUTARIA 2019**

DETALLE		REINVERSION
	UTILIDAD CONTABLE	875,486.77
-	15% PT	131,323.02
-	Ingresos Exentos	110,038.63
+	Gastos de Ing Exentos	600.00
+	15% PT por IE	16,415.79
+	GASTOS NO DEDUCIBLES	1,369,609.11
	MULTAS FISCALES	198,442.22
	INTERESES NO DEDUCIBLES	432,053.30
	GASTOS NO DEDUCIBLES	187,066.55
	BONOS UNICOS	133,541.27
	PROVISION INCOBRABLES	305,490.63
	JUBILACION PATRONAL	100,523.44
	DESAHUCIO	12,491.70
+/-	Generación DT	
+/-	Reversión DT	114,495.92
	UTILIDAD GRAVABLE	1,906,254.11
	IMPUESTO CAUSADO 15%	\$ 39,698.93
	IMPUESTO CAUSADO 25%	\$ 410,398.64
	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA	
	ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	
	ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	
	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	450,097.57
	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	
	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	241,065.68
	(-) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	172,431.03
	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	36,600.86
	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	

Una vez explicado este punto es discutido por los accionistas, proceden a deliberar y por unanimidad RESUELVEN: Reinvertir las utilidades del ejercicio 2019 en activos productivos a fin de aplicar el beneficio tributario contemplado en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y por lo tanto autorizar al Ing. Jaime Andrés Ordoñez Andrade, para que en su calidad de Director Ejecutivo realice el análisis correspondiente a fin de que se proceda a adquirir los activos de naturaleza productiva que sean necesarios para mejorar los procesos y rentabilidad de la compañía.

#### **9.- Designación de Sub Director Ejecutivo de la compañía.-**

El señor Presidente indica que siendo necesario designar un SUBDIRECTOR EJECUTIVO y de conformidad con el artículo 31 del estatuto de la compañía es le corresponde a él presentar una terna a consideración de la Junta de socios, la terna que propone estaría compuesta por: María Fernanda Tenorio Vázquez, Marco Antonio Piedra Aguilera y Claudia Viviana Preti Moreno. El Ingeniero Jaime Ordóñez Andrade manifiesta que tal cargo no tiene funciones permanentes ni específicas dentro del organigrama empresarial, sino que su función es la determinada en el Art. 32 del Estatuto de la compañía, de manera específica subrogar al Director Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva, manifiesta que por tratarse de un cargo de confianza pone en consideración de la Junta el nombre de la Dra. María Fernanda Tenorio Vázquez, que cuenta con el perfil profesional adecuado para tal cargo. La propuesta una vez analizada por los accionistas, es sometida a deliberación y por unanimidad RESUELVEN: designar a la Dra. María Fernanda Tenorio Vázquez como Sub Directora Ejecutiva de la compañía, disponiendo adicionalmente al Director Ejecutivo para que se proceda a emitir el nombramiento correspondiente y realizar los trámites necesarios para su designación.

#### **10.- Designación de comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 y fijación de su honorario.-**

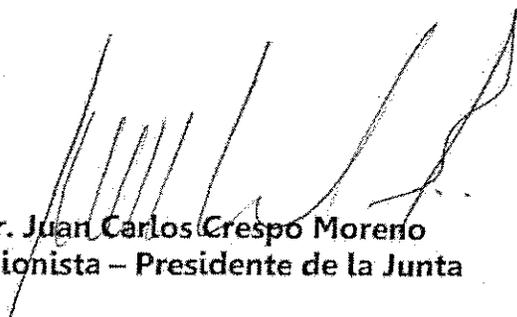
El Ingeniero Jaime Ordóñez Andrade pone en consideración de la Junta que es necesario designar Comisario para el ejercicio 2020 y establecer su remuneración, proponiendo el nombre del Ing. Lauro Sánchez Peláez para que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía, indicando que ha desempeñado este cargo durante varios ejercicios fiscales, señala adicionalmente que la remuneración presupuestada es de USD 600 anuales la cual será cancelada previo la presentación del informe respectivo. La propuesta una vez analizada por los accionistas, es sometida a deliberación y por unanimidad RESUELVEN: designar como comisario para el ejercicio económico 2020 al Ing. Lauro Sánchez Peláez y fijar sus honorarios en \$ 600,00.

#### **11.- Designación de Auditores Externos de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.-**

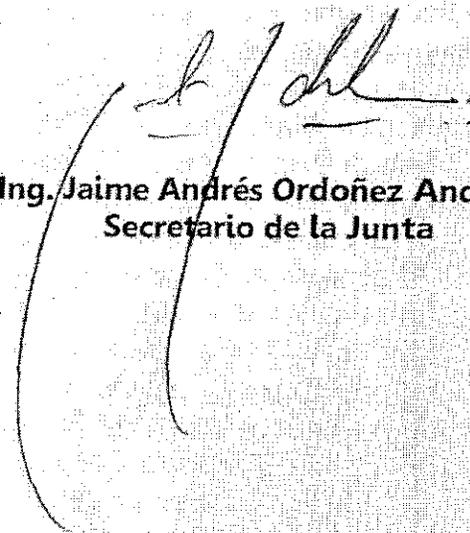
El Ingeniero Jaime Ordóñez Andrade pone en consideración de la Junta que es necesario designar auditores externos o independientes para el ejercicio 2020, proponiendo se contraten los servicios de la empresa calificada BESTPOINT AUDITORES EXTERNOS. La

propuesta una vez analizada por los accionistas, es sometida a deliberación y por unanimidad RESUELVEN: autorizar al Director Ejecutivo para que contrate los servicios de auditoría externa con la empresa propuesta.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, el señor Presidente agradece a los accionistas y ordena un receso, a efecto de que por secretaría se proceda a redactar la correspondiente Acta de Junta. Redactada la misma y dada lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes y aquellos representados, se ratifican en las resoluciones aprobadas y suscriben la misma.- El señor Presidente por no haber más puntos que tratar clausura la Junta a las 14h15.



**Sr. Juan Carlos Crespo Moreno**  
Accionista - Presidente de la Junta



**Ing. Jaime Andrés Ordoñez Andrade**  
Secretario de la Junta